

derecho que éste tiene de proponer la ley. A esta interpretación responde nuestro sistema, con la variante que el goce de este derecho corresponde al Ejecutivo, conforme lo señala la Constitución en los artículos 118 y 140 en su inciso 5.

Varias críticas se hacen al principio dogmático de la separación de poderes, entre otras que éste no responde a la realidad política contemporánea y al respecto Pierre Pactet señala que el alcance de tal postulado se reduce a la independencia necesaria de la autoridad judicial y "la auténtica división de poderes no consiste entre el poder de hacer la ley y el de ejecutarla, sino entre el poder gubernamental de decidir y actuar, y, la libertad en favor de las asambleas parlamentarias de controlar y criticar. La limitación del poder reside en el reconocimiento de la oposición, de la contestación libre y en la afirmación de los derechos individuales".¹⁴

La competencia legislativa que atribuyen al correspondiente Poder varios artículos de la Constitución no se encuentra en razón del artículo 118 restringida, excepto en lo que se refiere propiamente a la materia legislativa durante el período de sesiones extraordinarias; pero inclusive en esta época el legislador puede proponer reformas legales, (entendiéndose éstas en sentido amplio, sea cual sea su rango, por ejemplo reformar el Reglamento de la Asamblea), a condición que "fueren indispensables al resolver los asuntos sometidos a su conocimiento", conforme lo indica el párrafo final de tal artículo.

Por lo expuesto concluimos que el artículo 118 debe ser interpretado como una disposición que se dirige a establecer principios de organización jurídica para el equilibrio de poderes entre los supremos órganos del Estado y no a la restricción de la competencia legislativa para ejercitar sus funciones.

¹⁴ Ibidem, p. 144.

EL PROLETARIADO Y LA PROPIEDAD COMUNITARIA

Dr. Lino Rodríguez - Arias Bustamante

Profesor Titular Investigador Coordinador
de la Universidad de Los Andes
(Mérida, Venezuela).

Es comprensible que los que vivimos imbuidos de una concepción espiritual de la vida nos angustie el ver que millones de individuos viven en la animalidad y en la indigencia mientras unos pocos —hablando comparativamente— se regodean en la superanimalidad y en la estulticia; pues no encontramos mejores palabras para calificar a estos últimos que avarientamente se afanan día y noche en atesorar riquezas —¿para qué?— con la mayor frialdad y cálculo y sin pensar ni siquiera por un instante, que el "capital" es uno de los elementos necesarios de la producción (el más importante es el trabajo organizado), pero puestos ambos al servicio de la felicidad humana. Porque no cabe quedarse exclusivamente en el plano de la especulación cuando nos referimos a estos temas ya que ellos inciden directamente en la vida cotidiana y afectan los más caros sentimientos del hombre que, fundamentalmente, es un "ser de esperanza" con la mirada vagando en el espacio en el deseo de descubrir cada noche la estrella de sus ensueños y su destino.

Luego, para un cristiano, todas estas cosas del mundo, que tanto afectan al ser humano, cobran una doble dimensión por tener conciencia de un sentido trascendente de la vida. Pues el cristianismo es eminentemente vivencial, como nos diría Miguel de Unamuno. Es por eso, que el filósofo panameño Diego Domínguez Caballero, tomando como diáfana imagen explicativa el Sermón de la Montaña, ha dicho que la posición cristiana se encuentra sintetizada en dos afirmaciones: 1^a Existe Dios; y 2^a Todo hombre es mi hermano. La primera apunta a lo personal; la segunda a lo social. Esto significa en la práctica, que debemos tratar que todo hombre viva decentemente desde el punto de vista material y espiritual, para lo cual no debemos obsesionarnos en acumular riquezas sino en servirnos de ellas para ayudar a nuestros semejantes. Ya que nada nos llevaremos consigo al morir, por cuanto que somos hombres viajeros que transitamos por la tierra hacia nuestro destino que está en la vida sobrenatural, pero, sin embargo, tenemos que luchar en este mundo por la implantación de la justicia social.¹

¹ "Ser cristiano en Panamá", *Revista Senda*, Panamá, 1978, N° 30 p. 12.

Además, hay algo muy de sentido común, que fue para Kafka una justificación real de su existencia: "No harás nada sin los otros",² lo cual es natural que así sea por el hecho de que vivimos en sociedad y, por lo tanto, tenemos cosas comunes de que ocuparnos. El error viene consistiendo en que algunos hombres se pasan de listos y creen que pueden hacer las cosas "a costa" de los demás, dejando a un lado el mensaje evangélico de la hermandad humana. Acaso por ello es que Kafka insiste con nostalgia en la idea de comunión, cuando afirma: "No es en el individuo, sino en el coro, donde puede radicar una cierta verdad".³ Y prestemos atención a que él nos habla de la figura de un "coro", donde se da la sublimidad espiritual de la persona humana bajo la dirección de la batuta de un director, para evitar la desarmonía y el desconcierto, siempre con el pensamiento puesto en aras de una creatividad superior para solaz y enriquecimiento artístico de los hombres, mediante un llamamiento a sus sentimientos más notables y más exquisitos.

De aquí, que este panorama vital se ensombrece cuando se comprueba que la sociedad actual se encuentra organizada de acuerdo a patrones que son la negación y la mutilación de estos grandes ideales. Ya que, como ha expresado Luis Herrera Campins, ni en la sociedad colectivista, de corte totalitario; ni en la capitalista, de corte liberal, se garantizan al hombre las condiciones propicias para que pueda desarrollar su personalidad y potencialidad como persona, y vivir en el clima de dignidad a que lo llama su propia condición humana. ¿Por qué? Pues simplemente debido a que en uno y otro sistema predomina el "hecho económico", como factor determinante de las relaciones sociales. En consecuencia, es necesario marchar hacia nuevas formas de sociedad, en las cuales se pueda lograr la liberación social, dentro del mayor respeto a la dignidad humana.⁴

Y es que, desgraciadamente, tanto uno como otro sistema tienen sus ojos puestos en la "manipulación social del hombre", que le reduce a la más grosera de las esclavitudes, no tan sólo porque le desposee de lo que le es más propio y característico (su inteli-

2 Agustín Basalve F. del Valle, *La cosmovisión de Franz Kafka*, México, Ed. Jus, 1977, p. 190.

3 *Ibidem*, p. cit.

4 Alfredo Peña, *Conversaciones con Luis Herrera Campins*, Caracas, Ed. Ateneo, 1978, pp. 89-90.

gencia, su libertad y su conciencia), sino también por el hecho de que no abarca a individuos aislados y, por el contrario, se extiende al conjunto social, lo cual constituye una patente inmoralidad.⁵ Nada tiene, pues, de extraño que nos hallamos abismados en la profunda crisis que actualmente asola al mundo, porque se están incumpliendo las reglas de juego morales de la convivencia, lo cual afecta a las fibras más íntimas del ser humano, que anda sin saber a qué atenerse confundido por las mismas contradicciones internas que existen entre los bloques en el poder (contradicciones en el seno mismo del capital monopolista, entre éste y el capital no monopolista, entre el capital industrial y el capital bancario y comercial, etc.). Aparte no hay que perder de vista las condiciones actuales de la internacionalización del capital, que ha llevado a las multinacionales en connivencia con las burguesías nacionales al dominio económico a través de la hegemonía del aparato estatal, lo cual nos ha planteado una crisis político-ideológica que reviste características estructurales.⁶

Más uno no puede sorprenderse que estos sean los resultados de esta máquina infernal productiva —a un lado y otro de la Cortina de Hierro, cuando el régimen de la sociedad está estructurado sobre el egoísmo y la agresividad del ser humano, sin pensar que éste constituye un ente integral en el que destaca su sentido espiritual. Por eso la loca carrera de la productividad en que están empeñados tanto el Occidente como el Oriente, alcanza grandes metas de desarrollo económico pero, a la vez, pocos avances en el progreso moral. Y es que todo el aparato productivo sigue montado sobre el concepto del proletariado, agudo descubrimiento que hizo Carlos Marx y que, sin embargo, tiene entronque en la famosa expresión aristotélica de que unos hombres nacen para mandar y otros para obedecer, es decir, que unos nacen libres y otros esclavos.

Se comprende que este marginamiento de millones de hombres no puede a la postre producir buenos resultados, por cuanto que el ascenso del hombre a su perfección debía haberse intentado llevar a cabo gradualmente en consideración a todas sus facetas

5 José María Vigil, "La manipulación social, nueva esclavitud del hombre", *Revista Misión Abierta*, Madrid, 1978, N° 5, pp. 46-47.

6 Nicos Poulantzas, "Les transformations actuelles de l'Etat, la crise politique et la crise de l'Etat", en *La crise de l'Etat*, París, Presses Universitaires de France, 1976, pp. 50-51.

humanas (egoísta y altruísta) y no como se ha hecho, desorbitando exclusivamente su egoísmo, con lo cual se ha estimulado su agresividad frente al otro hombre, se ha desencadenado una lucha de clases aniquiladora. Entonces, nada tiene de particular, que se haya producido —como señala Jean Matouk— lo que se denomina “la crisis del trabajo”, que conlleva al hastío por las tareas insípidas, la desaparición de la conciencia profesional, el absentismo; en una palabra, el rechazo del trabajo a los márgenes de la vida. Este antagonismo explota algunas veces en período próspero; estas son las huelgas llamadas “salvajes”, que traducen brutalmente la negación del trabajo “moderno”. Empero, tales situaciones conflictivas sobrevienen, por lo general, cuando el empleo es amenazado. El trabajador que, hasta aquí podía encontrar en el consumo una forma de compensación a un trabajo no querido, ve en estas épocas de crisis su empleo y, por consiguiente sus ingresos y su consumo, comprometidos. Entonces las huelgas largas y duras se suceden; y se producen la ocupación de las fábricas por los trabajadores amenazados de un despido colectivo. Estas ocupaciones duran a veces varios meses. Y se da la paradoja de que los trabajadores que se creían más moderados, más tímidos, mejor integrados al sistema, suelen mostrarse los más combativos. En pocas palabras, ellos no quieren nada con las empresas. ¿Cómo se explica este fenómeno? Pues porque la empresa es hoy el lugar principal de la alienación del trabajador, en cuanto se le reduce exclusivamente a la producción de bienes y servicios y, como contrapartida, a la distribución de beneficios que, en mayor parte, van a parar a los bolsillos del capitalista; pero, no se da en ella, un principio de solidaridad, una vida de comunicación humana, en la que el trabajador se sienta persona y vinculado afectivamente a su empresario.⁷

A este respecto, Francois Bloch-Lainé ha dicho, que lo más urgente para todas las naciones industrializadas del mundo occidental es mejorar las condiciones de trabajo, tanto materiales como morales. Esto es evidente, especialmente en las generaciones jóvenes, que tienen contacto mediante la televisión y la información general con lo que ocurre en el mundo, y, por lo tanto, con lo que hacen los demás. Porque los jóvenes de hoy no aceptan ser meros robots. Así, una de las huelgas del personal de la Renault

⁷ *La gauche peut l'entreprise*, París, Ed. Ramsay, 1977, pp 11, 12 y 218.

fue muy reveladora de lo que estamos hablando; se trataba de una huelga de jóvenes, dirigida a protestar no contra unas remuneraciones demasiado bajas, sino contra las condiciones reales de su trabajo.⁸

Y es que la condición del proletariado, aún cuando actualmente haya mejorado mucho por la presión de los sindicatos y por las luchas sociales, deja todavía bastante que desear. Es por eso que nos dice Emmanuel Mounier, que su trabajo es remunerado únicamente después de que el capital ha hecho amplios descuentos usuarios sobre los beneficios, y que ellos son los primeros sacrificados en caso de crisis. No tienen contacto con unos jefes con los que pudieran colaborar amistosamente. Alejados de toda participación en la gestión, no conocen la empresa. Acantonados en su especialidad por una división del trabajo no acompañada de una participación compensatoria en la administración del conjunto, ni siquiera tienen contacto con una verdadera obra. Apenas han arrancado algún ahorro a ese régimen, que lo reabsorbe por medio de sus parásitos. Despojados de todo lo que hace al hombre, y especialmente al hombre poseedor, extenuado por un trabajo que él ya no tiene razón de amar porque le es enteramente hostil o ajeno ¿cómo se pretende que ese proletariado no sea lanzado a la rebelión e incluso a ese materialismo que con harta frecuencia le reprochan quienes le han empujado al mismo con las dos manos? Porque el reinado del dinero es el único móvil del provecho personal ilimitado, que ha conducido a un régimen de usura, de guerra, de irresponsabilidad y de inmoralidad.⁹

Esta es al gran falla de la organización empresarial moderna. El empresario —que es un factor fundamental en la producción—, salvo honrosas excepciones, tan sólo ha pensado en su beneficio y le resulta difícil llegar a comprender que el trabajador es algo más que una mercancía sujeta al principio de la oferta y de la demanda, con lo que se mata en éste su esperanza de realizarse como persona por culpa de un “endurecimiento del corazón” por parte del capitalista. Se olvida que la racionalidad vital comprende tanto al pensamiento como a la emoción o al sentimiento. Cuantas

⁸ “Democracia en la empresa”, *Revista Actualidad Económica*, Madrid, 27 Mayo 1975, N° 897, p. 37.

⁹ “De la propiedad capitalista a la propiedad humana”, en *Obras*, 1931-1939, Barcelona, Ed. Laia, 1974, t. I, p. 540.

veces más que la subida de los salarios el trabajador está deseoso de los buenos días o de una sonrisa o de una palabra afable de su patrono. Porque él necesita afectividad, sentirse incorporado a la propia vida de la empresa. Ya nos decía Pascal: "El corazón tiene razones que la razón no comprende". Y es que, como nos dice Erich Fromm, la racionalidad respecto de la vida emocional significa que las emociones afirman y ayudan a la estructura síquica de la persona a mantener un equilibrio armónico a la vez que favorecen su desarrollo. Así, por ejemplo, el amor irracional es aquel que incrementa la dependencia del individuo y, por tanto, su angustia y hostilidad. El amor racional, en cambio, es un amor que relaciona íntimamente a una persona con otra y, al mismo tiempo, preserva su independencia e integridad.¹⁰

Por eso no hemos podido por menos de sonreír cuando Lord Hailscham, casi se escandaliza, por la enemiga que tiene hoy el sistema capitalista y la aceptación del marxismo, a pesar de sus errores históricos, teniendo en cuenta que a aquel sistema se le debe el gran progreso tecnológico de la sociedad, como consecuencia de la libre empresa y de la libre investigación científica.¹¹ Es verdad que, entre otras cosas, ha sido falsa la creencia de que la revolución surgiría primero en los países desarrollados, lo cual ha sido desaprobado por los acontecimientos; como que después de un corto tiempo de dictadura revolucionaria se alcanzaría la etapa del socialismo; como que el Estado se extinguiría y después vendría una sociedad en la cual cada individuo recibiría de acuerdo con sus necesidades y cada uno daría según sus capacidades. Por el contrario, al que visite los llamados países marxistas le impresionará el poderío del Estado y su intromisión en la vida privada de los individuos, sin que se dé la más ligerísima muestra de un cambio o una posible debilidad en esta fortaleza estatal. A pesar de todo esto la llamada del marxismo, particularmente en los países subdesarrollados sigue despertando el mismo entusiasmo que en la época en que Marx y Engels publicaron por primera vez su "Manifiesto Comunista" en el año 1848.¹²

10 *La revolución de la esperanza*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 49.

11 *The Dilema of Democracy. Diagnosis e Prescription*, London, Collins, 1978, p. 109.

12 *Ibidem*, p. 109.

El secreto de la aceptación del marxismo a estas alturas, tanto por parte de los individuos como de los pueblos, se debe a las posibilidades que ofrece de redención más que a la certidumbre de su doctrina, que ya en muchos aspectos se encuentra superada; no obstante sigue teniendo vigencia el principio de liberación humana. Para un mundo que, como ha dicho Radomiro Tomic, presenta cada día mayores desigualdades entre los países industrializados de alto desarrollo, por una parte, que con un cuarto de los habitantes de la tierra controlan el 80% de la producción mundial de bienes y servicios; el 93% de la producción industrial y de la exportación mundial de manufacturas; tres cuartos del comercio mundial y el 70% de la exportación de granos; el 99% de las patentes de industriales; el 95% de los científicos y el 98% de los recursos destinados a la investigación; el 96% de las reservas internacionales del sistema monetario internacional; el 98% de los medios de información de difusión internacional, etc., etc., mientras al otro lado del platillo, 114 países soberanos, con tres mil millones de habitantes, es decir, tres cuartas partes de la población del globo, solamente pueden disponer de los saldos, tanto para satisfacer sus necesidades básicas de hoy —alimentación, trabajo, vivienda, salud, escuela elemental— cuanto para ahorrar e invertir y ensanchar su base productiva para el futuro.¹³ Es natural que el marxismo sea una de las soluciones que se ofrecen a los hombres que viven con esperanzas de alcanzar una vida mejor a través de un cambio estructural de la actual sociedad.

De todos modos, hay quienes pensamos, que el marxismo en la versión que nos ofrece en la Unión Soviética y los países satélites, no presenta alicientes para una lucha liberadora del hombre, por cuanto que en éste prevalecen sus aspiraciones libertarias cuando alcanza un mínimo de condiciones para el mejoramiento de su vida. Entonces, como advierte Jacques Maritain, el proletariado de la civilización capitalista ha estado en posición de víctima y no se ha aprovechado de ella para explotar las fuerzas del hombre como una mercancía, circunstancia que le permite contener en sí las reservas morales intactas que le confieren una misión propia en el mundo nuevo. Por tal hecho el proletariado está en condiciones de proporcionar la base sociológica para cumplir la misión histórica de transformación de un régimen como el capitalista, que

13 "El actual orden económico internacional la mayor amenaza contra la paz del mundo", *El Universo*, Caracas, 9 de Enero de 1979.

únicamente está atento a proporcionarnos satisfacciones materiales olvidando que el hombre es, a la vez, carne y espíritu y, por lo tanto, son los principios del cristianismo los que pueden proporcionarnos los elementos para una nueva filosofía de la vida que estructure una sociedad humanista de profunda renovación social y de auténtica libertad.¹⁴

Así, todo nuestro empeño, debe dirigirse a reivindicar la dignidad de la figura del trabajador, para que deje de ser explotado y se le considere de igual a igual como persona humana que es; pero sin que jamás pierda su libertad. No podemos insuflar su corazón, alentando en él puras esperanzas de redención a través de la instauración de una Nueva Sociedad, para después someterle a otra tiranía bajo pretexto de que lo vamos a hacer feliz. Esto es lo que vino a ocurrir en la Revolución rusa, cuando los revolucionarios comunistas se percataron de que los trabajadores, una vez derrotado el régimen zarista, continuaban con los mismos "esquemas mentales" que sus antiguos amos, sin que se produjese en ellos una iniciativa espontánea para convertir la nueva empresa socialista en una fuerza motriz de la industrialización. Por eso se dice que el nuevo Estado ruso crea una planificación central en todos los campos de la economía, como un mecanismo gigantesco de cambio de la conciencia de trabajo de un país subdesarrollado, con métodos duros y crueles —como lo exige una dictadura del proletariado—, mas a la postre eficaces para provocar un nuevo tipo de economía dinámica.¹⁵

De acuerdo a nuestra línea de pensamiento, hay que tratar por todos los medios de elevar el nivel de vida de los trabajadores y ponerles en disposición de tener acceso a los bienes espirituales, culturales y económicos sin que se expongan al riesgo de perder su libertad personal; pues la Unión Soviética los tiene sometidos hace más de 60 años y no hay todavía esperanzas de que se les conceda la mayoría de edad política. Estamos conscientes de que vamos hacia un mundo en que cada vez va a predominar más lo social sobre lo individual, inclusive en aquellos regímenes políticos que siguen teniendo como su norte ideológico la salvaguardia de la persona humana. Porque se hace evidente que una sociedad en la

¹⁴ *Humanismo integral*, Buenos Aires, Ed. Lohlé, 1966, pp. 176, 177 y 179.

¹⁵ Lino Rodríguez-Arias B., *De la propiedad privada a la propiedad comunitaria*, Caracas, Ed. Monte Avila, 1971, pp 94-95.

que existen grandes desigualdades sociales, está siempre expuesta a revoluciones y procesos de involución; empero, a la vez, hay que mantener enhiesta la "iniciativa particular", como medio de impulsar el progreso social que jamás podrá lograrse en un pueblo masificado de seres mostrencos. Quizás este procedimiento de avanzar sea más lento y, es cierto que en la sociedad actual, existen problemas de injusticia social que exigen soluciones rápidas y tajantes. Mas el progreso sin destruir responde a la ley de continuidad humana, ya que el hombre es producto de las generaciones precedentes.

En este sentido creemos conveniente que la "organización social del pueblo" presente dos vertientes: las "sociedades intermedias" de carácter administrativo-social (asociaciones vecinales, profesionales, sindicales, municipales, regionales, etc.) y las integrantes de la "economía de grupo", principalmente las cooperativas, la propiedad comunitaria y las sociedades autogestionarias. Así, al lado de la realidad administrativo-social se puede presentar la realidad económica, como ambas facetas de las "sociedades intermedias". Y al insertar a los trabajadores en estos organismos, como sus miembros activos y protagonistas, se consigue su desproletarización desde el momento que se les hace tomar conciencia de su libertad y de su responsabilidad social.

El ser humano responde a dos dimensiones antropológicas fundamentales: el instinto individual y el instinto social. Para decirlo con las palabras de Kant: "El hombre tiene una inclinación a socializarse porque en dicho estado se siente más hombre, es decir, porque puede desarrollar mejor sus atributos naturales. Pero tiene también una gran predisposición a aislarse."¹⁶ De esta manera comprobamos que ha sido un artificio de los regímenes capitalistas y marxistas tratar de construir la sociedad política, ora partiendo del individuo como hace aquella, ora partiendo de la colectividad como hace éste. Pues tal proceder no significa otra cosa que mutilar a la persona humana que nos presenta una faceta individual y otra social, que la expresa a través de los grupos que la ayudan a desarrollar plenamente su personalidad.

De aquí que al tomar el hombre conciencia de las comunidades que le rodean y a las cuales él tiene acceso para satisfacer

¹⁶ Cit. por Heleno Saña, *Sindicalismo y Autogestión*, Madrid, Ed. G. del Toro 1977, p. 10.

sus necesidades espirituales y materiales, se coloca en un nuevo plano de relaciones que trascienden al meramente personal. Nos situamos en el "plano institucional" que siempre hace referencia a grupos humanos que cumplen una finalidad social. Precisamente al participar en esta "comunidad humana de ideales", se establece una relación especial con los bienes que se caracterizan por su "despego" hacia ellos al tenor siguiente: 1º La cosa no está íntimamente vinculada a una persona determinada, por lo tanto, las personas, en sentido estricto, tan sólo pueden usarla; y 2º Los administradores de la cosa no disfrutan de más libertad que la establecida en el "estatuto legal" que regule su propiedad, puesto que más bien son sus "servidores".¹⁷

Ya enfocada la vida humana desde este doble ángulo individual y social, la enriquecemos notablemente porque estamos abarcándola integralmente con lo cual conseguimos su equilibrio, su ponderación y su medida. Entonces si entendemos que el hombre ha de poseer bienes para una "salvaguardia de su personalidad" y, por ende, para lograr una mejor calidad de vida, tendremos que la propiedad de estos bienes presentará —en terminología de Emmanuel Mounier— una doble función "personal y comunitaria"; pues la distinción "individual y social", según él, tiene el inconveniente de que la primera hace referencia a la reivindicación de la cosa, mientras que la segunda puede conllevar la opresión, ofreciéndonos cada una sentido de la fragmentación de la materia.¹⁸ De todos modos, con esta nueva visión de la vida se consigue desligar a la propiedad del concepto de la riqueza, ya que en el capitalismo se atesoran bienes para ser rico, cuando en una sociedad comunitaria los bienes se poseen en función de la comunidad, sin con ello desconocer su legítimo aprovechamiento por el que trabaja y tiene iniciativa para crear riqueza. Esta productividad puede alcanzarse por la vía personal o por la vía comunitaria, cuando se organizan personas colectivas basadas en la aglutinación de personas individuales responsables que realizarán un esfuerzo común que responde al "cuerpo vivo" que ellas han creado para la acción y la producción.¹⁹

De allí que a medida que se consiga sensibilizar más profundamente a la persona de su tendencia comunitaria logremos

17 Lino Rodríguez-Arias B., "De la propiedad Institucional a la propiedad comunitaria", en *Rev. Gral. de Legisl. y Jurisp.*, Madrid, Ed. Reus, 1970, Tomo LXI, pp 797-798.

—como expresa Rafael Caldera— eliminar barreras entre clases y sectores sociales y estimular a los hombres al esfuerzo común.²⁰ Tendremos que la propiedad dejará de ser un derecho de "exclusión" —lo mío no es tuyo—, para pasar a ser un derecho de "relación", la pertenencia en común de la cosa para realizar el bien común. Así podremos corregir los abusos que, como dice Heleno Saña, se han cometido en nombre de la "libertad económica", por cuanto que penetramos en una fase histórica en la que el capitalismo pierde cada día más derechos y la libertad económica se viene a articular a nuevas formas de organización y gestión, que responde a manera de socialización sin destruir el principio de la libertad.²¹ Nos veremos abocados, pues, a "colectivizar, pero sin estatizar", término que hemos empleado otras veces. Esto implica que la propiedad comunitaria funcione no según la lógica del capitalismo, ni bajo la dirección de los agentes estatales, sino que sus bienes sean puestos al servicio del interés general. Estas empresas no estarán en las manos de un sindicato o de un partido político sino de los propietarios que la constituyen.²²

Sin duda alguna que resultará muy beneficioso romper con las "sociedades cerradas" del capitalismo y del colectivismo que, de una u otra forma, tienen siempre sometida a la persona humana. Así se conseguirá instaurar una "propiedad o empresa pluralista", donde no tan sólo tendrán preeminencia el capital o los ejecutivos empresariales, sino que también todo el personal que la integra, los clientes y los consumidores para los cuales ella produce, y los ciudadanos contra los cuales ella no debe producir. En estos casos la empresa —sobre todo la gran empresa—, nos aparecerá —cualquiera que sea la estructura de su capital—, como una "institución" en la cual la conciencia del ciudadano y la del consumidor se mezclan constantemente a todos los niveles, a la del productor. Cuando Henry Ford construye su primera fábrica en 1913, se apresura a proclamar que sus obreros deberán poder comprar los automóviles que se produzcan, con lo cual veía también en ellos a futuros consumidores. Estábamos ante una concepción nueva del

18 Op. cit., p. 506.

19 Emmanuel Mounier, op. cit., pp. 523 y 542.

20 *Especificidad de la Democracia Cristiana*, Caracas, 1972, p. 80.

21 Op. cit., p. 115.

22 Jean Matouk, op. cit., pp 165-166.

papel del trabajador, que es la que debe prevalecer en el espíritu empresarial y no dejarse ganar por una concepción cerrada, egoísta y de aislamiento.²³

Esta apertura de la sociedad política poniendo la riqueza al servicio de todos los ciudadanos por virtudes de la iniciativa particular y sacudiéndose la intromisión excesiva del Estado, que cada vez tiene necesidad de presupuestos más abultados para atender mediocrementemente a sus necesidades, exige un replanteamiento del régimen de propiedad a base de establecer muy cuidadosamente sus distintas "áreas". Hemos dicho en otra parte, que somos partidarios de que en el futuro habrán de respetarse: a) Las áreas de la propiedad privada o personal; b) La de la propiedad familiar o artesanal; c) La de la propiedad social o estatal; d) La de la propiedad mixta, en la que coexistan la propiedad privada y la propiedad de los trabajadores; y e) La propiedad comunitaria.²⁴

Indiscutiblemente que la familia es un medio útil de organización comunitaria, si bien consideramos que la "propiedad familiar" tiene una sustantividad propia que la distingue de la propiedad comunitaria en sentido estricto. Porque si la institución familiar ofrece un fermento de permanencia, no es menos cierto que resulta difícil su adaptación a los nuevos cambios producidos por el crecimiento, por las circunstancias del medio y por el progreso técnico, lo cual motiva la fragilidad de las empresas industriales familiares. También la propiedad pública cumple la función de la propiedad comunitaria, desde el momento que está al servicio de la comunidad nacional, ya que trata de conservar ciertas riquezas de interés general; v. gr., no se concibe la explotación destructiva de un bosque patrimonial; ni que el Canal de Panamá o la industria petrolera venezolana estén en manos de particulares. Por eso la protección de este tipo de propiedad corresponde directamente al Estado o a organismos infraestatales (región, municipio).

Es indudable que la "propiedad privada" exige un reconocimiento expreso como garantía de la personalidad individual. Su máxima expresión se produce en la propiedad de los "bienes de consumo", que están al servicio de personas determinadas. Por eso

23 François Dalle y Jean Bounine, *Quand l'entreprise s'éveille à la conscience sociale*, París, Ed. Robert Laffont, 1975, pp 97-98.

24 "La propiedad comunitaria", en *Rev. Gral. de Legisl. y Jurisp.*, Madrid, 1973, pp 257 y ss. Este es el trabajo más completo que hemos publicado sobre la materia y lo seguimos aquí.

esta especie de propiedad no la encontramos en las sociedades primitivas vinculadas a la propiedad colectiva; el hombre ha tenido siempre la propiedad de las cosas que consume. Todas las legislaciones modernas declaran esta especie de bienes "inalienables e inembargables". Recordemos que Fourier —escribe Heleno Saña—, no pensaba abolir la propiedad privada, y que el mismo Proudhon, a pesar de haber lanzado la feroz fórmula de "la propiedad es el robo", veía en la propiedad privada la única garantía sólida de la libertad y la justicia. En nuestros días, Ota Sik ha escrito: "Un sistema de pequeños accionistas limitado por la ley y parecido al sistema del ahorro, no debiera ser abolido durante un largo período de transición, pues no perjudica al desarrollo de una economía socialista". El sentido común aconseja mantener cierto grado de libertad y de movilidad económica —es decir, de propiedad privada sobre los medios de producción— para que la iniciativa individual y el espíritu de empresa no se anquilosen. Los regímenes que han querido socializarlo todo —como los comunistas— no se han repuesto todavía de ese error, como demuestra el pésimo funcionamiento de su economía. Nada más funesto para una economía, que convertir a toda la población activa en empleados públicos o corporativos. Pues, desde otro punto de vista, el Estado moderno tiene los medios suficientes para corregir por otras vías los posibles abusos. (En Suecia, por ejemplo, el 90% de los medios de producción están en manos privadas). Aparte de las posibilidades normativas que el Estado posee (política fiscal, sobre todo) el procedimiento más seguro y eficaz para amortiguar la influencia del capital privado es el de crear una "legislación laboral" que ponga fin al mando absoluto de los capitalistas y establezca la gestión en común dentro de las empresas.²⁵ También Abdon Vivas Terán se pronuncia por la propiedad privada de los medios de producción en la medida que se encuadre en los nuevos esquemas tales como la pequeña industria, la propiedad familiar agrícola, servicios, etc., donde ella contribuye de manera legítima y eficaz a los fines últimos de la sociedad.²⁶

Para hacer más comprensible la "distinción" entre la propiedad privada y la propiedad comunitaria, vamos a hacer referencia a un simil que, aun cuando no completamente exacto, puede ayu-

25 Op. cit., p. 151.

26 "Hacia una sociedad solidaria", *Revista Resumen*, Caracas, 1975, N° 63.

darnos a su mejor inteligibilidad. Juan Pablo II, cuando sólo era el Cardenal Wojtyla, solía narrar la siguiente historia: Un chino llegó un día al cielo. San Pedro le comunicó su admisión. Pero el chino, curioso, quiso conocer el infierno. Se lo mostraron. El infierno era una larga mesa servida de tazones de arroz. Sentados a ella, innumerables comensales trataban de comer arroz de los tazones infructuosamente porque los palillos que tenían eran demasiado largos. El chino marchó luego en dirección del cielo. Y allí se asombró ante un espectáculo similar. En otra larga mesa, innumerables comensales se sentaban delante de tazones de arroz. Sus palillos eran, también, desproporcionadamente largos. Todos, sin embargo, comían, porque cada uno de ellos le daba de comer al otro, al que quedaba a la distancia de los palillos. Los palillos servían solamente para dar, no para apropiarse. El chino sacó su conclusión: la diferencia entre el cielo y el infierno está en el interior de cada uno de nosotros. Es la frontera entre el egoísmo y el amor.²⁷

La propiedad privada gira en torno de la voluntad individual, siendo el hombre su centro y viene a satisfacer sus egoísmos de "tener" (posesión de los bienes) y de "poder" (dominio sobre las personas), mientras que la propiedad comunitaria gira en torno de la "idea de servicio", siendo la "comunidad" su centro y tiene como fundamento el "amor al prójimo". Esta distinción es teóricamente hablando; pues en la práctica no se da ni el hombre bueno de que hablaba Rousseau (ya que ni los "santos" son químicamente puros), ni el hombre malo de Hobbes. Como siempre hemos repetido en nuestros escritos, el hombre es un "ser desfalleciente", en el sentido de que se encuentra inclinado levemente hacia el mal como consecuencia del "pecado original", pero tiene a su disposición recursos espirituales para alcanzar, mediante la "lucha agónica" a que se refería Miguel de Unamuno, la felicidad eterna en el mundo sobrenatural.

Entonces ¿qué es lo que sucede? Pues que volviendo al símil del Pontífice Juan Pablo II, tenemos que afirmar, que ni la propiedad privada es netamente el infierno, como tampoco la propiedad comunitaria específicamente es el cielo, si bien en la primera hay más riesgo de ir a él si nos dejamos llevar exclusivamente por el egoísmo y no utilizamos los bienes en beneficio de los que nos

²⁷ Mariano Grondona, "Termina otra jornada. Informe especial", *Revista Visión*, 1978, vol. 52, N° 1.

rodean; a la vez que en la segunda, el hombre pone en juego su capacidad de relación humana en tanto que actúa como "miembro de la comunidad trabajadora", aún cuando también puede dejarse llevar por su egoísmo y crear situaciones conflictivas que pongan en peligro su "grupo social". Por eso en estas circunstancias tendré que abandonarlo.

He aquí por qué nos hemos pronunciado favorablemente a la existencia de la propiedad privada. Ya nos dijo Jacques Maritain: "El problema no consiste en suprimir el interés privado sino en purificarlo y ennoblecerlo, aprehenderlo en sus estructuras sociales ordenadas al bien común, y también (y éste es el punto capital) transformarlo interiormente por el sentido de la comunión y de la amistad fraterna".²⁸ Desde este momento la empresa privada (la gran empresa, sobre todo), se transforma en empresa privada de interés público. De este modo se hace necesario consagrar al lado de los derechos del capital, de los empresarios y del personal, los derechos de los ciudadanos y de los consumidores a la participación en el poder en las grandes empresas.²⁹

Desde este punto de vista tiene razón Luis Herrera Campins cuando ha dicho, que "la propiedad comunitaria no es un modo de propiedad pública, ni estatal, ni socializada, colectivizada, sino una forma de propiedad privada ejercida por grupos sociales. Y si algo se propone es la realización del ideal de que *todos los hombres sean propietarios*, no solamente de los bienes de carácter personal y familiar a que tienen derecho (los enseres del diario uso y vestir, la casa, la parcela de la tierra), sino a una propiedad privada distinta a la que los pobres poseen: su trabajo". En tal sentido, cuando "la humanidad avanza hacia el trabajo en equipo, la función social va dando pasos hacia la sociedad comunitaria", cuya "construcción de esta nueva sociedad tendrá que ser lenta y progresiva, en la medida en que la propiedad comunitaria sea libremente aceptada por quienes la practiquen, y, desde luego, coexistiendo con otras formas de propiedad".³⁰ Por nuestra parte, frente a la propiedad privada que es la del capital, hemos calificado a la propiedad comunitaria como la "propiedad del trabajo", que exige al "trabajador-propietario" que reúna arraigadas cualidades mora-

²⁸ *Humanismo integral*, Buenos Aires, Ed. Lohlé, 1966, p. 142.

²⁹ Francois Dalle y Jean Bounine, op. cit., p. 176.

³⁰ Op. cit., pp. 92-93.

les, que hagan de él un ser capacitado y responsable motivado por un afán de superación personal y de servicio al bien común.³¹

A todas luces se advierte el influjo benéfico que este tipo de propiedad puede ejercer en la formación de la personalidad humana desde el punto de vista material y espiritual, ya que en ella viene a desaparecer el antagonismo entre los intereses del propietario y el trabajador, por cuanto que el capital y el trabajo se fusionan en las mismas manos empresariales, con lo cual se consigue la participación de la inteligencia obrera en la gerencia y dirección de la empresa.³² A este respecto, Pío XII, dirigiéndose al *Katolikentag* de Bochum, donde los patronos y obreros católicos reunidos en Bochum aprobaron "el derecho de cogestión de todos los trabajadores (*mitarbeitende*) para los problemas sociales, de personal y económicos... como perteneciente al derecho natural del orden querido por Dios", expresó enfáticamente que "la Iglesia no ha renunciado un instante a su lucha porque la aparente oposición de capital y trabajo, del patrono y del asalariado se funde en una unidad superior, en una colaboración orgánica que la naturaleza misma recomienda".³³ Y, a este objeto, en su Alocución a la Sociedad Católica de Dirigentes de Empresas Medias y Pequeñas (8 de octubre de 1956), se pronunció porque el empleado y el obrero sean "copartícipes de la empresa", o al menos, en sus "beneficios", porque tales lazos con la empresa, intensificarán sus esfuerzos y, sobre todo, les harán "más hombres, depositarios de mayor responsabilidad...". Además, que la función económico social que todo hombre aspira a llenar exige que el desarrollo de la actividad de cada uno "no esté totalmente sometido a la voluntad de otro". Es por eso que no se puede reducir a los colaboradores de cada día a un papel de simples "ejecutores silenciosos", que no puedan hacer valer su propia experiencia, razón por la cual la "capacidad de mandar" y, con ella, la oportunidad de decidir que sirven positivamente al desarrollo de la personalidad y a la toma de conciencia de la propia dignidad, no pueden ser el pri-

31 *De la propiedad privada a la propiedad comunitaria*, Caracas, Ed. Monte Avila, 1971, pp 223 y 227.

32 Jacques Maritain, *Problemas de una nueva cristiandad*, Santiago de Chile, Ed. del Pacífico, s.f., pp. 171-172.

33 Antonio Marzal, *Empresa y democracia económica*, Madrid, Guadiana de Publicaciones, 1976, pp. 84-85.

vilegio de una "minoría", sino un derecho abierto a todos aquellos que tengan vocación y talento para su ejercicio.³⁴

Entonces el desafío que tiene planteado la empresa moderna es el de inventar nuevos modelos de producción, de consumo y de educación susceptibles de ofrecer a los hombres la esperanza de una existencia menos unidimensional. Esta es una búsqueda incesante que debe obligar sobre todo en los dominios sociales y culturales, para satisfacer las esperanzas de los hombres que son inmensas; pues, como ha señalado Edgar Morin, "el último contingente que es aún desconocido, es el hombre". Dentro de esta incógnita la sociedad futura habrá de estructurar una empresa en la que el individuo no sea más el objeto sino, por el contrario, el sujeto de su organización y de su evolución.³⁵

Desde este momento, el trabajador deja de ser la "mercancía" expuesta al juego de la oferta y la demanda que concibió el capitalismo clásico y pasa a ser un mero factor de producción un factor que toma decisiones, que es creativo y está dotado de iniciativa propia, con lo cual —como escribe Jaroslav Vanek—, hace prácticamente difícil en la empresa los conflictos laborales.³⁶ Porque ya la misma viene a constituir una "unidad de trabajo" que minimiza o hace desaparecer el antagonismo de capital y trabajo, por cuanto que todos sus integrantes aunan sus esfuerzos en la realidad del "bien común empresarial". Este proceso de incorporación del trabajador a la empresa tiene que ser gradual generalmente, puesto que desde el punto de vista comunitario es más importante su incorporación efectiva que los beneficios económicos que pueda obtener por ello. Precisamente Juan XXIII, comentando las anteriores palabras de su Predecesor Pío XII, indicaba que la puesta en práctica de su pensamiento lograría alcanzar "una concepción humana de la empresa".³⁷

Sobre este particular, hemos señalado, que la propiedad comunitaria puede presentar dos modalidades: una "incompleta o im-

34 Lino Rodríguez-Arias B., "El pensamiento cristiano como fundamento de la propiedad comunitaria", *Cuadernos de Derecho Público*, Mérida, Universidad de Los Andes, 1976, N° 2, pp. 126-127.

35 Francois Dalle y Jean Bounine, op. cit., pp. 178 y 200-201.

36 *La Economía de participación*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1974, pp. 19, 21, 33 y 132.

37 *Mater et Magistra*, Panamá, 1961, p. 23.

perfecta", que es cuando la propiedad de la empresa es compartida entre los trabajadores y los capitalistas, como hemos visto promovido más arriba; y la otra, que es el "modelo tipo" y corresponde a la "comunidad de trabajadores", puesto que solamente éstos son los dueños de la empresa, produciéndose un desplazamiento del capital a manos del trabajo organizado, desapareciendo totalmente la antítesis capital-trabajo.³⁸ Esta máxima expresión comunitaria nos coloca en el "ejercicio de la democracia" dentro de la empresa y en la consecución de la "ética de responsabilidad", ya que se supera la idea de explotación y se pone al trabajador en disposición de ejercer sus derechos y cumplir sus deberes con valor moral y eficacia práctica.

En definitiva, en la empresa comunitaria —como ha escrito Manuel Fraga Iribarne—, habrá una participación creciente en la elección y definición del puesto de trabajo; una expresión más libre de iniciativas económicas (personales o de grupo); una progresiva armonización de la empresa personal del trabajador con su empresa comunitaria, y ésta le dará cada vez más medios para trabajar su propia obra.³⁹ Es el camino que se nos ofrece para alcanzar una gradual "desproletarización" del trabajador a base de su participación creciente en la propiedad y organización de la empresa, como un medio de lograr su capacitación moral e intelectual como persona humana y su bienestar económico. Es menester para ello que no se deje de estimular el esfuerzo personal y colectivo para no incurrir en la atonía productora de los regímenes absolutamente igualitarios. A este fin tendrá que darse un "control comunitario" ejercido por el Estado y los órganos infraestructurales (región, municipio), como asimismo por las "sociedades intermedias" de la Economía, que evite se produzca —como dice Luis García San Miguel— la desigualdad de poder que coloque a algunas empresas en situación de privilegio.⁴⁰ Y dentro de ellas —señala José Luis Rubio Cerdón—, habrá de darse también una "planificación", con participación de los trabajadores-propietarios e inclusive de los organismos indicados, para establecer los límites mínimos y máximos de percepción de beneficios, ni tan excesivamente

38 "La propiedad comunitaria", op. cit., pp. 267-268.

39 *El desarrollo político*, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1972, p. 178.

40 *La Sociedad autogestionada: una utopía democrática*, Madrid, Ed. Seminarios y Ediciones, 1972, N° 32 p. 89.

distanciados que creen auténticas "clases" ni tan cercanos que maten todo estímulo.⁴¹

Dentro de esta línea comunitaria tenemos la "Comunidad Scott Bader", fundada en 1920, que treinta y un años más tarde, después de muchas pruebas y tribulaciones durante la guerra, tenía un próspero negocio de escala media que empleaba a ciento sesenta y una personas, con volumen de negocios anual de alrededor de 625.000 libras esterlinas y beneficios netos por encima de las 72.000, habiendo empezado virtualmente sin nada. Entonces el Sr. Bader se decidió a transformar la empresa en una "comunidad de trabajadores", para lo cual elevó a éstos a la nueva categoría de socios y estableciéndose la siguiente "Constitución" que regía la acción de la empresa:

Primero: La empresa seguirá siendo de tamaño limitado, de modo que cada miembro de ella pueda abarcarla mentalmente.

Segundo: La remuneración del trabajo dentro de la organización no variará por encima de una escala de 1:7, antes de la deducción impositiva, entre el salario más bajo y más alto.

Tercero: Los socios de la comunidad no pueden ser expulsados por ninguna razón distinta de una gravemente reprobable conducta personal, si bien ellos pueden dejarla voluntariamente, siempre que avisen con antelación conveniente.

Cuarto: El Consejo de Administración de la empresa será responsable ante la Comunidad.

Quinto: No más del 40% de los beneficios netos serán apropiados por la Comunidad, cuya mitad de esta suma será distribuida entre sus socios y la otra mitad a fines de caridad fuera de la empresa; pues el 60% restante será retenido para el pago de impuestos y para la autofinanciación.

Así este "sistema empresarial" —escribe E. F. Schumacher—, vence el *reduccionismo* de la propiedad privada y usa la organización industrial como un sirviente del hombre, en lugar de permi-

41 "Las condiciones políticas de la autogestión", *Revista Documentación Social*, Madrid, 1976, N° 21, p. 62.

tirle usar a los hombres como medios para el enriquecimiento de los dueños del capital.⁴²

Desde otro punto de vista el Gobierno inglés dice en su informe sobre la "democracia industrial", que la división del poder en la industria es una necesidad "para probar la eficiencia de nuestras industrias y la prosperidad de nuestro país". A este propósito propone una legislación que permita desempeñar un papel relevante a los trabajadores en las compañías estratégicas y en las grandes compañías constituídas al estilo de las exigencias de la nueva política europea. Es por eso que después de haber estudiado las experiencias europeas y de largas consultas del informe Bullock, el Gabinete inglés ha decidido que las dos terceras partes del Consejo de Administración de las grandes compañías esté integrado por los trabajadores, si bien éstos probablemente no puedan ejercer su responsabilidad en dicho Consejo hasta el año de 1984.

El Gobierno propone como un primer paso hacia el desarrollo de un compañerismo positivo entre la Administración y los demás trabajadores, que las compañías con más de 500 empleados, se les exija el legalmente discutir todos "los problemas importantes" que afecten a sus trabajadores, con sus representantes sindicales. También es del criterio de que los empleados tengan representación en la dirección de su compañía, para lo cual el Gobierno intenta legislar que tengan una representación opcional de las dos terceras partes en los Consejos de Administración, si bien tendrá un carácter obligatorio para las compañías con más de dos mil empleados. Todo este proyecto legislativo responde a las pautas que rigen en otros países europeos como Alemania, Dinamarca, Francia, Países Bajos y Bélgica.⁴³

Luego observamos como el "control de los trabajadores" se presenta bajo dos acepciones. En la primera viene a significar el gobierno de la industria por ellos; y en la segunda, una creciente participación en la misma mediante la atribución de prerrogativas que anteriormente correspondían de forma unilateral a su propietario. Este sistema de control es propio de una sociedad que se encuentra dividida en clases sociales, donde hasta ahora la clase ca-

42 *Lo pequeño es hermoso. Por una sociedad y una técnica a la medida del hombre*, Madrid, H. Blume Ediciones, 1978, pp. 237-240. Véanse otros ejemplos en nuestra obra: *De la propiedad privada a la propiedad comunitaria*, Caracas, Ed. Monte Avila, 1971.

43 *The Times*, London, Wednesday, May 24, 1978, p. 4.

pitalista ha tenido sometida a la clase trabajadora, lo cual ha provocado un desarrollo social que, precisamente, debe conducir a la desproletarización orientada a su emancipación mediante su participación en la propiedad o en la empresa de forma total o parcial.

Y es que, actualmente, cada vez se toma más conciencia de que el ser humano siempre es miembro de una comunidad, en la que únicamente puede realizarse libremente, puesto que se hace imposible hacerlo individualmente, dado que ello exige una recíproca acción humana. Es obvio que esta exigencia comunitaria requiere una planificación, un esfuerzo coordinado, a través del cual tan sólo podremos alcanzar la meta de la libertad. Desgraciadamente, muchas veces, la ingnorancia humana es el mayor obstáculo que se presenta para el logro de la liberación del hombre mediante la consecución de su autogobierno, porque los intereses en pugna hacen imposible su realización. De todas maneras el autogobierno es esencialmente el problema de la democracia planificada.⁴⁴

Vemos, pues, como el medio más eficaz que se nos ofrece para "desproletarizar el trabajador", es el de estimular su acceso a la propiedad de los medios de producción, a fin de que pueda realizarse como persona a través del ejercicio de su libertad, dentro de una creciente adquisición de los bienes culturales, que serán los que de una manera más efectiva le proporcionen un sentido de responsabilidad social. Esto nos coloca en la necesidad de conjugar elementos propios del liberalismo y del socialismo sin tener por ello que incurrir en una simple amalgama; pues, por el contrario, se trata de una perfecta sincronización del principio de la libertad y el de la solidaridad que se apropiaron para su uso exclusivo, del primero el capitalismo, y del segundo el marxismo. No se nos escapan las dificultades que acechan a la puesta en práctica de esta *tercera vía*; pero si prestamos atención advertimos que ella responde a las exigencias de la misma naturaleza humana, que conlleva la dualidad de un cuerpo y un espíritu.

Quizá por ésto es que, Jaroslav Vanek, haya sostenido que la Iglesia se pronuncia por "un rostro humano del capitalismo y del marxismo". Acaso para algunos, ésta sea considerada una posición híbrida; pero cuando todo es dicho y dado ¿qué materia no es de alguna manera híbrida, aún cuando sea humana? Después

44 Jaroslav Vanek, *Self-Management: Economic Liberation of Man*, Baltimore, Maryland, U.S.A., 1975, pp. 90-91 y 107-108.

de todo ¿no es el hombre mismo el más híbrido de todos? Sin embargo, añade el mismo autor, puede ser que la solución real del presente problema social sea encontrada solamente en la línea de una auténtica realización de participación trabajadora, la cual, precisamente por que es auténtica, superará la dialéctica capitalismo-marxismo y avanzará así hacia una nueva concepción ideológica, que exigirá formas técnicas adecuadas que, aún cuando inevitablemente sean tentativas e imperfectas, serán justamente encaminadas hacia una sociedad participativa.⁴⁵

De acuerdo a esta misma línea del pensamiento venimos elaborando nuestra posición comunitaria —equidistante del capitalismo y del marxismo—, si bien valoramos en toda su extensión el respeto a la libertad individual que proclama la democracia representativa aún cuando su excesivo culto al “ánimo de lucro” conlleva la negación de ese individuo libre que dice defender, por tenerle constantemente sometido a la presión de los poderes económicos; a la vez que el marxismo, satisfactoriamente, hace hincapié en la solidarización humana como principio necesario para alcanzar un proceso que conduzca a la redención del proletariado, pero que a la postre culmina erróneamente en la privación de la libertad individual y en el sometimiento férreo del pueblo a los dictados del Estado.

Estamos conscientes de las dificultades que presenta la proyección en la práctica de nuestra concepción teórica por la misma naturaleza dual del hombre; pues se hace muy difícil persuadir a los espíritus egoístas de que la generosidad debe darse también en todo corazón humano, máxime cuando lo exigido responde a la más estricta justicia social. Empero, el concepto de propiedad comunitaria es una modalidad institucional de estructura netamente popular que supone la presencia de una “pluralidad humana”, constituida en grupo social con sustantividad propia, orientado no tan sólo a conseguir el desarrollo económico de la comunidad sino a estimular las relaciones individuales hacia la realización de una obra común, beneficiosa para la nación y para las personas que participan en ella, dentro de un ambiente de participación democrática.

Todos los hombres habrán de prepararse para esta gran tarea de contribuir a la creación de riqueza con su esfuerzo personal de modo que la productividad beneficie también a los sectores más

45 Op. cit., p. 126.

pobres, los cuales deben ser incorporados al trabajo activo y permanente. Ya debe ponerse fin a la situación lamentable de que el hombre quiere trabajar dignamente y no encuentra donde hacerlo, como también habrá de sancionarse al que quiere vivir sin trabajar. El trabajo es un derecho y un deber para la “sociedad de convivencia” y nadie puede eludirlo. La posibilidad de acceso a la propiedad mediante el trabajo, que es el problema planteado por la propiedad comunitaria, conduce a la desaparición de las fronteras que separan al capital y el trabajo y funde lo que hasta ahora ha constituido una dicotomía en un abrazo cordial y fraterno que tiene su expresión en la figura del “trabajador-proprietario”.

Hay que buscar estímulos para que cada vez más el “trabajo comunitario” se manifieste en nuestra sociedad a nivel manual, empresarial y profesional con sentido vocacional y de servicio al prójimo. Las legislaciones tendrán que reglar correctivos, exoneraciones y sanciones que impulsen la difusión del régimen de propiedad comunitaria para el hombre que verdaderamente quiere trabajar y crear riqueza y con ello mejorar su bienestar económico y espiritual.